

OFICIO 00163/2024 **Rad. 2024-00031-00** Tutela 1^a. Inst. Febrero 12 de 2024

Doctor:

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario Sala de Casación Civil y Agraria H. Corte Suprema de Justicia notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co internorepartotutelacivil@cortesuprema.gov.co

ASUNTO: TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

RAD. 2024-00031-00

ACCIONANTE: SAUL CARREÑO CARREÑO

ACCIONADO: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE

BUCARAMANGA

Y OTROS

Para su notificación y fines pertinentes, le informo que mediante Auto del doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), proferido en el trámite de tutela de primera instancia de la referencia se dispuso:

"Por encontrase dentro del término estatuido por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991; se concede para ante la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia, la impugnación propuesta por el accionante SAÚL CARREÑO CARREÑO contra la sentencia del siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), proferida al interior de la acción de tutela formulada contra el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Por Secretaría de la Sala déjense las constancias del caso y proceda a remitir de forma INMEDIATA el expediente a la Corte Suprema de Justicia"

Anexo expediente de tutela.

Actúa como Magistrado ponente el Dr. JOSE MAURICIO MARIN MORA

Cordialmente,

MARIELA RAMÍREZ ESTUPIÑÁN

Secretaria

Firmado Por: Mariela Ramirez Estupiñan Secretaria Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60c7904d18007803751b84b4d8dd71a84713d03b8649868567ff56498a93b7cd**Documento generado en 12/02/2024 03:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica